



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Despacho Comisorio No.11001 4189 034 **2022 00605** 00

DEVUÉLVASE el presente despacho comisorio sin diligenciar al Juzgado **Tercero (3º) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, como quiera que, el apoderado judicial de la parte demandante mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2023 (PDF 009), manifestó que el inmueble objeto de la comisión, ya fue entregado y, por tanto, está en manos del demandante y rematante, señor LUIS FERNANDO GALVIS ROJAS.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.39 hoy, 31 de julio de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.